

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 161 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 14 de diciembre del 2017.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 024 -2017, realizada el 07 de diciembre del 2017, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 53894, sobre APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA TIPO MARCO Y LA RECONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE TIPO MURO PARA EL CENTRO POBLADO LOS ANDES, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el Informe Legal N° 131-2017-RRR-OAJ/MDP, de fecha 23 de noviembre del 2017, el Asesor Legal Abg. Roosevelt Ramos Reymundo, considera PROCEDENTE el apoyo solicitado, opina Derivar a Secretaria General para que considere en la próxima Sesión de concejo para su respectiva aprobación, otorgando una DONACION de S/ 3,404.00 soles para donar materiales de construcción de 01 alcantarilla tipo marco y la reconstrucción de un alcantarilla de tipo muro a favor del C.P. Los Andes - Pangoa - Satipo. El cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo hasta por un monto de S/ 3,404.00.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo con materiales de construcción en calidad de donación para la construcción de una alcantarilla tipo marco y la reconstrucción de una alcantarilla tipo muro en favor del Centro Poblado Los Andes, hasta por un monto de S/ 3,404.00. (Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural e Instancias pertinentes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDE  
Ing. Pedro Castañeda Vela  
ALCALDE